



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 05 ENE 2022

VISTO el Expediente MS-E-74688-21 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el llamado a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de tres (3) profesionales en Hemoterapia para desempeñarse en el Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de tres (3) profesionales en Hemoterapia para desempeñarse en el Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 1424/2021.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de tres (3) profesionales en Hemoterapia para desempeñarse en el Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, establecida en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000001

/22.-

M. S.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
JESSICA F. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

*[Signature]*  
Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I - RESOLUCIÓN S. C. N°

000001

/21.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DE TRES (3) PROFESIONALES EN HEMOTERAPIA  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES  
MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la incorporación de tres (3) profesionales en Hemoterapia en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales dependiente del Ministerio de Salud.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico [incorporacionprofesionales-tdf@gmail.com](mailto:incorporacionprofesionales-tdf@gmail.com), y/o comunicándose al teléfono 2901-421359, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h.

M. S.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

JESSICA F. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000001

...//2.

#### B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web [www.tierradelfuego.gov.ar](http://www.tierradelfuego.gov.ar).

#### C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (5) miembros y un (1) suplente detallados en el Anexo II del presente.

#### D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de Licenciado o Técnico en Hemoterapia.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- Currículum Vitae actualizado y firmado en todas sus hojas, indicando dirección de correo electrónico.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad certificada por autoridad competente.
- Fotocopia Certificada de Título profesional.

En todos los casos, los títulos presentados para evaluación deberán exhibir la certificación del Ministerio de Interior y la correspondiente intervención del Ministerio de Educación de la Provincia – Onas 475, 60 viviendas, Tira 6, Casa 41, Ushuaia.

#### E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 10 de enero hasta el 24 de enero de 2022 en formato digital a los correos electrónicos: [incorporacionprofesionalestdf@gmail.com](mailto:incorporacionprofesionalestdf@gmail.com) y [hemoterapia.hru@gmail.com](mailto:hemoterapia.hru@gmail.com)

M. S.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

9

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
JESLEA P. OROBORA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

//3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

000001

**MINISTERIO DE SALUD**

...//3.

**F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

La Comisión de Evaluación seleccionará a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de postulantes que accederán a la instancia de Entrevista. La misma será publicada en San Martín 15, Ministerio de Salud, Ushuaia. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo se notificará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista en el lugar y hora que determine la Comisión de Evaluación.

**G. MECANISMO DE SELECCIÓN**

Se otorgará un puntaje máximo de 100 (cien) puntos, resultado de la siguiente distribución:

Antecedentes: hasta 50 (cincuenta) puntos.

Experiencia laboral en Inmunohematología mayor a 5 años: 15 (quince) puntos.

Experiencia en Atención de Donantes y Transfusiones y/o Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre mayor a 5 años: hasta 35 (treinta y cinco) puntos.

Entrevista: hasta 50 (cincuenta) puntos.

Se requiere un puntaje mínimo de 60 (sesenta) para ser incluido en el orden de mérito.

M. S.
DP
LZ

9

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



JUANA F. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

///4...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

000001

**MINISTERIO DE SALUD**

...///4

**H. ORDEN DE MÉRITO**

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los/las postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

M. S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

JESSICA P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega  
Secretaría de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II - RESOLUCIÓN S. C. N°

000001

/22.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

AGENTE	CARGO	D. N. I.
Ariana GAMULIN	Jefa de Servicio de Hematología y Hemoterapia	21.578.402
Zarina AGUAD	Jefa de Departamento Medicina	20.108.619
Marcelo MONDINI	Técnico en Hemoterapia	16.800.545
Ayelen ARAQUE	Técnica en Hemoterapia	35.162.387
Yanela RIQUEL	Directora de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	35.885.024
SUPLENTE		
Estefani FERREIRA	Técnica en Hemoterapia	93.639.994

M. S.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*

ROSALBA P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

*[Signature]*

Bermina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud